



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 31 de octubre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-00136, interpuesto por JAVIER BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.246.361 expedida en El Tablón (N) y su núcleo familiar, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado “EL CABUYAL”, ubicado en la Vereda “LA VICTORIA”, Corregimiento de “LA CUEVA” del Municipio del TABLÓN DE GÓMEZ (N), registrado bajo la matricula inmobiliaria No. 246-8767 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N), identificado con código catastral No. 52-258-00-01-0022-0041-000; para que los señores BENANCIO BENAVIDES MARTINEZ identificado con CC. 1.832.221 y SIMON BOLIVAR BENAVIDES MUÑOZ identificado con CC. 5.245.509 o en su defecto si fuere del caso sus HEREDEROS INDETERMINADOS, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013).-



JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario Ad Hoc